

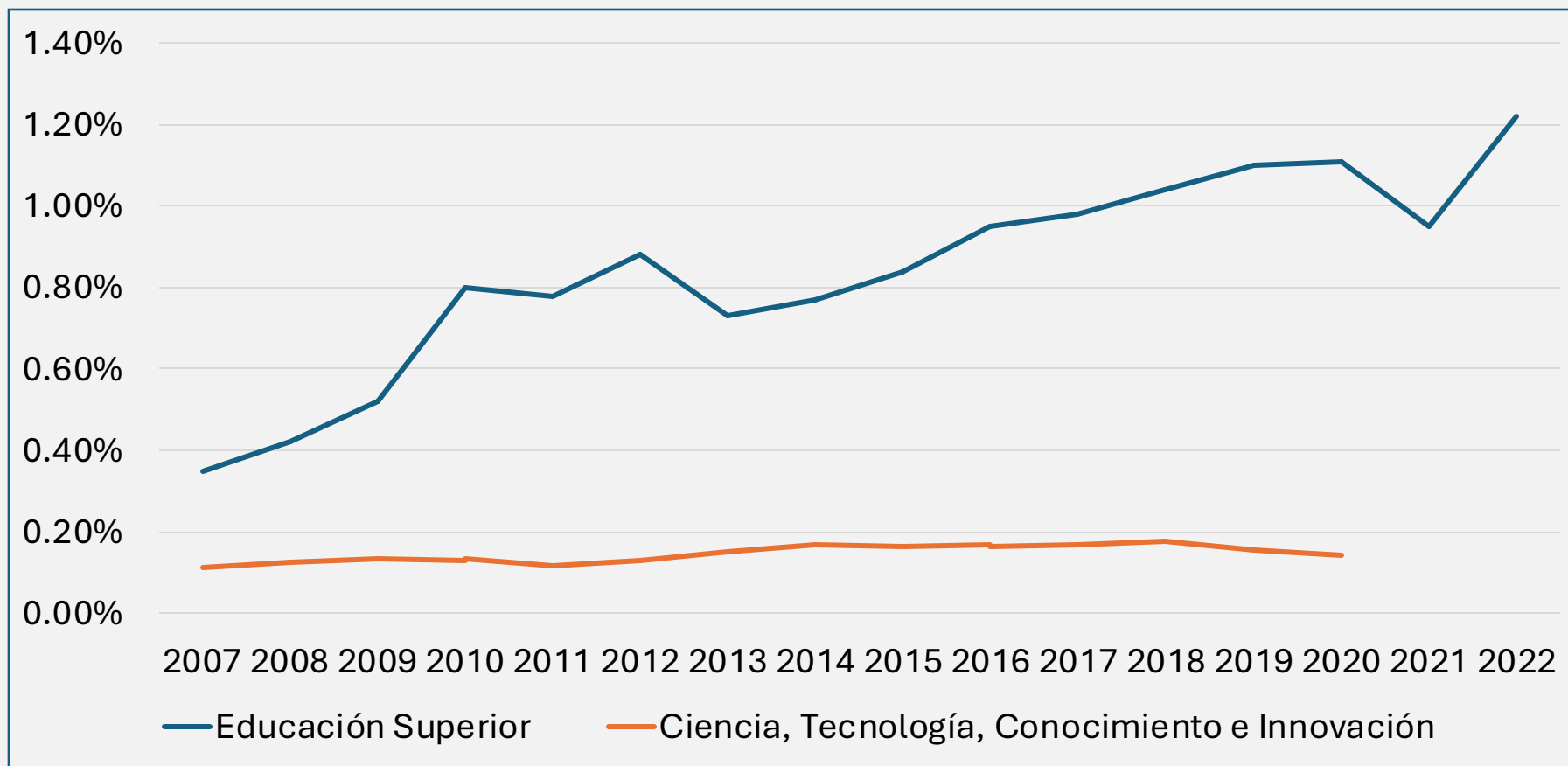


# Comisión Especial Investigadora N° 60 Cámara de Diputadas y Diputados

Noviembre de 2024

# GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

## Gasto público en ESUP y CTCI como porcentaje del PIB (2007-2022)



A diferencia de la región, Chile ha expandido el **gasto público en Educación Superior**, principalmente a través del financiamiento estudiantil

No obstante, la **inversión estatal en I+D+i se ha mantenido estancada** en términos relativos.

# TIPOS DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO

## Financiamiento privado

- Aranceles
- Donaciones
- Venta de servicios

## Financiamiento público

- Financiamiento estudiantil
  - Becas de arancel
  - Créditos estudiantiles (CAE, FSCU)
  - Financiamiento Institucional para la Gratuidad
- Financiamiento institucional
  - Aportes basales sin proyecto
  - Aportes basales con proyecto
  - Convenios directos
  - Fondos competitivos

# FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Tipo de fondos	Definición	Fondos / Aportes	A qué IES se dirigen
<b>Basales sin proyectos</b>	Aportes regulados según sus respectivas leyes, glosas y/o reglamentos, distribuidos de acuerdo a parámetros medibles.	Aporte Fiscal Directo (AFD)	Ues. CRUCH (salvo UAH, UDP y UANDES)
		Aporte Institucional a las Universidades del Estado (AIUE)	Ues. Estatales
		Aporte Basal por Desempeño	Ues. Red G9
		Fomento a la Investigación	Ues. en Gratuidad que no reciben AFD
		Aporte Corriente CFTE	CFT Estatales
<b>Basales con proyectos</b>	Similares a los anteriores, pero para su entrega, se exige la presentación de un proyecto y un convenio entre la institución y el MINEDUC(*)	Educación Superior Regional (ESR)	IES estatales y Ues Red G9, cuya casa central esté localizada fuera de la RM.
		Plan de Fortalecimiento de Universidades del Estado (PFE)	Ues. Estatales, a través de convenios suscritos con el Comité Técnico del PFE.
		Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional (ADAIN)	Ues. Estatales, salvo U. de Chile
<b>Convenios Directos</b>	Definidos a través de glosas presupuestarias, que facultan al MINEDUC a suscribir convenios con instituciones	Actividades de Interés Nacional (AIN)	U. de Chile
		FDI – Planes de Reubicación y nivelación	IES que incorporen a estudiantes provenientes de instituciones en proceso de cierre.
		Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior (PACE)	29 universidades suscritas a 2024.
<b>Fondos competitivos</b>	Asignados a través de concursos, definidos mediante reglamentos, glosas y bases de convocatorias.	FDI – Áreas Estratégicas	Todo tipo de IES salvo Ues. Estatales
		<i>Aporte Fiscal Indirecto (descontinuado desde 2018)</i>	<i>Dirigido a IES que admitiesen a los 27.500 mejores puntajes en la Prueba de Acceso a la ESUP vigente</i>

# FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL

<b>Instrumentos de financiamiento</b>	<b>Tipo</b>
Aporte Fiscal Directo	Basal
Aporte Institucional Universidades del Estado	Basal
Basal por Desempeño	Basal
Aporte Fomento para Investigación	Basal
Plan de Fortalecimiento Universidades del Estado	Proyecto - Directo
Educación Superior Regional	Proyecto - Directo
Fondo de Desarrollo Institucional	Proyecto – Directo / Concursable
Aporte para Desarrollo de Actividades de Interés Nacional	Proyecto - Directo
Actividades de Interés Nacional	Proyecto - Directo
Programa de Acceso a la Educación Superior	Proyecto - Directo

## FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

Tipo de instrumento	Principales instrumentos
<b>Becas de Arancel</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Becas de Excelencia (Bicentenario, Excelencia Académica, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio, Articulación, Distinción a las Trayectorias Educativas)</li><li>• Becas de Continuidad de Estudios (U. del Mar, U. Iberoamericana, U. ARCIS, U. del Pacífico, UNICIT)</li><li>• Becas de Reparación (Reparación, Valech, Rettig, Sentencias y acuerdos)</li><li>• Becas Vocacionales (Vocación de Profesor, Hijos de Profesionales de la Educación)</li></ul>
<b>Créditos Estudiantiles</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crédito con Aval del Estado (CAE)</li><li>• Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)</li></ul>
<b>Gratuidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Financiamiento Institucional para la Gratuidad</li></ul>

## REGULACIÓN ACTUAL

### Rendición de cuentas

- Financiamiento por arancel: ley N° 21.091 estableció que universidades deben rendir recursos recibidos por Gratuidad (ingresos, gasto de personal, gastos operacionales, gastos de inversión).
- Financiamiento institucional: Circular N° 30 de la CGR (ingresos, egresos, traspasos, resguardo de respaldos y aprobación de la SUBESUP) – excepción AFD.

### Transparencia

- Solo universidades estatales están sometidas a normas de transparencia (activa y pasiva).
- Todas las instituciones deben contar con contabilidad completa e instrumentos que acrediten gestión.
- Todas las instituciones deben informar a la SES: estados financieros consolidados, estructura organizacional, actos celebrados con personas relacionadas, donaciones recibidas, propiedades y todo hecho esencial que afecte significativamente su situación financiera y patrimonial.
- Cumplir con estatutos y reglamentos internos.
- Universidades del G9, en su autonomía, han generado una política de transparencia activa.



Subsecretaría  
de Educación  
Superior

Gobierno de Chile